

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud que antecede allegada por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS**, para que informen a este despacho y para el presente asunto, la dirección, ciudad de domicilio, correo electrónico del demandado y/o de ser el caso empleador que reporta VELEZ GUTIERREZ DIEGO DE JESUS.

NOTIFIQUESE,

JUEZ

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BO

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁD.C.

Hoy 23 <u>de febrero de 2022</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA